

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **12494** PINTURAS PLIEGO MORENO, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 166/2009, dimanante de autos número 315/08, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Pinturas Pliego Moreno, Sociedad Limitada, en la que con fecha 29 de abril de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Pinturas Pliego Moreno, Sociedad Limitada, con CIF B-91119750 en situación de insolvencia por importe de 330,85 euros de principal, más la cantidad de 110,28 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100031415-1